



*Pontificia, Real, Carmelitana, Venerable e ilustre
Hermandad y Cofradía de Nuestro Padre Jesús Caído y
Nuestra Señora del Mayor Dolor en su Soledad*



VOCALÍA DE CARIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

*“Que ninguno viviese mal”
(Ordenanza para la cofradía de nazarenos. San Juan de la Cruz)*

Debido a las circunstancias tan adversas por las que nuestra sociedad está atravesando y siendo conscientes del mayor aumento de necesidades que las personas están padeciendo, nuestra vocalía, como órgano específico interno de la hermandad, quiere avanzar en sus acciones y esfuerzos que nos ayuden a cumplir el mandamiento cristiano del amor a Dios y al prójimo.

La comisión de hermanos encargada de su gestión y desarrollo, quiere dejar patente un **decálogo** en el que se refleje una declaración de intenciones que marcarán el espíritu de su trabajo para el futuro. Dicho decálogo queda definido de la siguiente manera:

1. **Transparencia** tanto en la gestión económica como en la tramitación de las solicitudes de ayudas que se reciban.
2. **Coherencia** en las acciones a realizar tomando conciencia de los medios disponibles.
3. **Accesible** tanto para las personas vulnerables que lo necesiten como para todo aquel que quiera participar y ayudar.
4. **Compromiso** de colaboración en la ayuda del desfavorecido y de no desistir en el empeño.
5. **Iniciativa** para buscar fondos específicos para la bolsa de caridad que permitan cubrir las necesidades detectadas.
6. **Colaboración** con otras entidades e instituciones benéficas.
7. **Ejemplaridad** como aliciente para otros hermanos.
8. **Proyecto** ilusionante con futuro.
9. **Necesidad** de dar muestra de nuestro sentido cristiano.
10. **Beneficio** para las personas que nos rodean de forma más cercana.

Del mismo modo se diseña, en base a las posibilidades, un orden que permita concretar esfuerzos en ayudar al tejido social de la hermandad y a todo aquel desfavorecido que lo solicite:

1. Hermanos cuya situación de necesidad requieran de nuestra ayuda.
2. Feligreses de la Parroquia que se encuentren en dificultades.
3. Instituciones benéficas a las que podamos prestar nuestro apoyo e incluso establecer convenios de colaboración con ellas.
4. Cualquier otra institución o persona que solicite por necesidad nuestra ayuda.

Esta vocalía pretende a través de su difusión la búsqueda de la mayor participación de hermanos posible siendo su objetivo principal el conseguir, en un futuro no lejano, nuestra propia Obra Social.